

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-701



Fecha de ingreso: 01-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-03-2023

Folio: 2023-701

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE DONAGI GANDARA GAMEZ

Domicilio: CIRCUITO MONTE CALERES M-01 L-09 COLONIA MONTE CALERES

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-141-00009-00-0000

Propietario: PROYECTOS INMOBILIARIOS HERMES S.A. DE C.V.

Domicilio: NA MONTE CALERES M-01 L-09 COLONIA MONTE CALERES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	88.42	0.00	55.54		7,467.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.42	0.00	55.54		298.69
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	88.42	0.00	55.54		746.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	88.42	0.00	55.54		298.69
TOTALES			265.26	0.00	166.62		\$ 8,811.30

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE CERTIFICADO DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS-HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Dispo

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-03-2023 11:27:50

Dirección: null

302c02142301739843c86ff91496b8fb0b8fb34053908f54b02140467a250fa523cab01bb9a3e7e5b246106fb33ff

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

